

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

PRIMERA EDICION.
Para los suscritores de Madrid.
EDICION DE LA MAÑANA
CON EL DIARIO OFICIAL
Un mes, SEIS REALES.
Un número, DOS CUARTOS.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS
ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

PRECIO DE ANUNCIOS.
En todas las ediciones y en el «Diario»
CUATRO REALES LINEA
con rebaja á los anunciantes que con-
traten con la administracion.

AÑO XXIX. NÚM. 4780

MADRID, SABADO 15 DE JUNIO DE 1878

OFICINAS, MAYOR, 120.

DIARIO OFICIAL DE MADRID. GACETA DE MADRID.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO.

83. MM. el Rey y la Reina, continúan en esta corte, sin novedad en su importante salud.
De igual beneficio disfrutan la serenísima Sra. Princesa de Asturias y las serenísimas señoras infantas doña María del Pilar, doña María de la Paz y doña María Eulalia.

ANUNCIOS OFICIALES.

ALMANAQUE.

sol: sale á las 4:24 de la mañana, y se pone á las 7:33 de la tarde.
Luna: cuarto creciente el 3 y luna llena el 10.
SANTOS DE HOY.—San Vito y San Modesto, mártires.
Nació el primero en la ciudad de Mazara, en Sicilia, desde niño poseyó el don de milagros, y á los doce años se declaró abiertamente contra el paganismo. Navegó en compañía de Modesto y ambos fijaron su residencia en un desierto, donde fueron mantenidos por un cuervo, hasta que recibieron orden de Diocleciano para volver á la ciudad con objeto de que fuesen martirizados, lo que se verificó el año 303.

ARBITRIOS MUNICIPALES.

La recaudacion obtenida en el día de ayer por derechos de consumo, tránsito y novedades no gravadas, ha sido de 31220 pesetas 36 céntimos.

AYUNTAMIENTO DE MADRID.

Los conductores de tierras y escombros que deseen vender en los terrenos de la propiedad de D. Félix Gomez, sitos en la calle nueva que desde el paseo de Arneros conduce á Vallehermoso, limitada por las manzanas 48 y 49 del ensanche, pueden proveerse de los vales que necesitan, y que al precio de 25 céntimos de peseta por cada carro, se espandan en la 3.ª seccion de la secretaría, sita en el piso bajo de la primera casa consistorial todos los días laborables, de doce á cuatro de la tarde.
Lo que se hace saber al público para su conocimiento.
Madrid 14 de junio de 1878.—El alcalde presidente, marqués de Torneros y viudo del Villar. R—18, 18, 21 y 24

Secretaría.—La persona que se crea con derecho á un pollino entero, de 10 años, cinco cuartas de alzada, entrocana, varias rozaduras en la region lumbal, y cojo de la estremidad abdominal izquierda, que se halla depositado en la posada de la Cruz, núm. 19, calle del Fúcar, pasará cualquier día no feriado, de diez de la mañana á dos de la tarde, á la tenencia de alcaldía del distrito del Congreso, en el plazo más breve, donde previas las oportunas justificaciones, lo será entregado.
Madrid 14 de junio de 1878.—El secretario, José Dicenta y Blanco. R—3

Secretaría.—Exhortos.—D. Manuel Caballeros, D. Francisco Damian, don Faustino García Martín, D. Manuel García del Soto, D. José Andrés Sandino, propietarios en Paracuellos; doña Jacoba Alvarez en Cuellar, se servirán pasar por esta secretaría á la mayor brevedad posible, en día no feriado, de dos á cuatro de la tarde, á recoger documentos que los interesan.
Madrid 14 de junio de 1878.—El secretario, José Dicenta y Blanco. R—3

Secretaría.—Exhortos.—D. Antonio Arroyo, D. Domingo Olalla, herederos de D. Fidel Moreno, D. Memorias del Mansilla, D. Victoriano Ramos, D. Valentín Andrés de Villa, doña Eugenia Yebra Carrasco, Capellania de Galo, D. Pedro Antonio Morales, Sr. Moratilla, D. Pedro Morales, D. Vicente Perez y doña Rosa Isla, propietarios en Torres, se servirán pasar por esta secretaría á la mayor brevedad posible, de dos á cuatro de la tarde, á recoger documentos que les interesan.
Madrid 12 de junio de 1878.—El secretario, José Dicenta y Blanco. R—1

Edicto.—En virtud de providencia del señor teniente de alcalde del distrito de la Latina de esta corte, y por débito al escelsitimo ayuntamiento, se pone á la venta en pública subasta el cajon núm. 99 de la plaza del Carmen, tasado en 250 pesetas, cuya subasta tendrá lugar el día 17 del corriente mes, á las diez de su mañana, en la audiencia de S. S., sita en la calle de los Santos, núm. 10, pral.
Madrid 10 de junio de 1878.—El comisionado del ayuntamiento, Pascual Feito. R—1

Emp. estilo de 1861.—Acordado el pago del coupon de dicho empréstito correspondiente al semestre que venirá el último día del corriente mes de junio los tenedores podrán presentarse en la contaduría municipal todos los lunes y martes no feriados, de doce de la mañana á tres de la tarde.
Los cupones se presentarán acompañados de las carpetas que al efecto se expedirán en la portoria de dicha oficina. En dichas carpetas se marcará el día en que haya de hacerse el pago que quedará abierto desde los primeros hábiles del próximo mes de julio. Y para que tenga efecto con la mayor brevedad posible, la tesorería municipal estará abierta al público una hora más que de costumbre.
Madrid 3 de junio de 1878.—El alcalde presidente, Marqués de Torneros. R—4, 9 y 14

Por disposición del Excmo. Señor alcaide de esta villa se suspende hasta nuevo aviso la subasta de la escavacion y transporte de las tierras procedentes de la esplanacion en las calles de Covarrubias y prolongacion de la de Caracas que debia tener efecto el miércoles 19 del corriente, en la tercera casa consistorial.
Lo que se anuncia al público para su conocimiento.
Madrid 13 de junio de 1878.—El secretario, José Dicenta y Blanco. R—2

Secretaría.—Debido proveerse en 39 del actual con arreglo al artículo 4.º del reglamento de carruajos de plaza las vacantes que resultan en las paradas de esta capital, que á continuación se espresan, se anuncia al público para que los industriales que deseen adquirir las presenten sus solicitudes en esta secretaría todos los días no feriados hasta el 23 del mismo de una á cuatro de la tarde.
Vacantes.
Plaza del Limon, número 573.
Glorieta de Quevedo, número 308.
Madrid 13 de junio de 1878.—El secretario, José Dicenta. R—2

se espresan, se anuncia al público para que los industriales que deseen adquirir las presenten sus solicitudes en esta secretaría todos los días no feriados hasta el 23 del mismo de una á cuatro de la tarde.
Vacantes.
Plaza del Limon, número 573.
Glorieta de Quevedo, número 308.
Madrid 13 de junio de 1878.—El secretario, José Dicenta. R—2

BANCO DE ESPAÑA.
Habiéndose estroviado un resguardo de depósito núm. 69034, expedido por este Banco en 5 de junio de 1873, á favor de D. Ramon de Prado, se anuncia al público por tercera y última vez, para que el que se crea con derecho á reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde la fecha del primer anuncio, y que espiran en 17 de julio próximo venidero, según determinan los artículos 9.º y 23.º del reglamento, reformados por real orden de 8 de mayo de 1877; advirtiendo que trascurrido dicho plazo sin reclamacion de tercero, el Banco expedirá el correspondiente duplicado del resguardo, quedando libre de toda responsabilidad.
Madrid 11 de junio de 1878.—El vicesecretario, Juan de Morales y Serrano. A—1

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA.
El día 1.º de julio del año actual, en las oficinas de dicho Banco, situadas en el paseo de Recoletos número 14, y á la hora de las dos de la tarde, tendrá lugar públicamente el sorteo para designar las cédulas hipotecarias del 7 por 100 y las de 800 pesetas del 6 por 100 y quintos de 100 pesetas que deben ser amortizadas con arreglo á los estatutos y á los acuerdos del Consejo de administración.
Las cédulas designadas por la suerte se pagarán á la par desde el día 1.º de octubre del corriente año, dejando en el mismo día de abonarse los intereses ó cupones correspondientes á las que resulten amortizadas.
Los números de las cédulas premiadas se insertarán en la Gaceta de Madrid y en el Diario Oficial de Avisos.
Lo que por acuerdo del Consejo de administración y en conformidad con los artículos 104, 144, 113, 116 y 117 de los estatutos, se pone este anuncio en conocimiento del público.
Madrid 13 de junio de 1878.—El secretario general, Enrique Lamartiniere. R—1

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS.
Esta direccion general ha acordado que el día 17 del actual de diez á dos de la tarde, se verifique la entrega de los nuevos títulos y residuos de deuda amortizable al 2 por 100 interior, correspondientes á las carpetas números 1911 al 1967 de señalamiento.
Madrid 14 de junio de 1878.—El director general, Carlos Grotia. R—1

CORREO CENTRAL.
Cartas detenidas por falta de franco el día 13 de junio de 1878:
226 Andrés Lopez, Naron.
327 Antonio Martinez, Grinon.

228 Antonio G. Blanco, Nueva Numancia.
229 Antonio Peralta, Sevilla.
230 Antonio Sedó, Reus.
231 Antonio Vallés, Guadalajara.
232 Antonio García Gutierrez, Morata de Tajuña.
233 Basilio Frejo, Carranque.
234 Bonifacio Rodriguez, Toledo.
235 Porquera y Walker, Cartagena.
236 Guillermo Sanokoni, Sevilla.
237 Jaime Hagel, Zaragoza.
238 Juan Manuel de Heras, Puerto de Santa María.
239 Joaquina Rosado, Málaga.
240 Luis Mangiano, Torrejon de Ardoz.
241 Manuel Gayoso, Guadalajara.
242 Manuel Navarro, Onticillas.
243 María A. Sanchez, Morata de Tajuña.
244 Nicolás Garcia, Aranjuez.
245 Pascual Raimon, Tarazona de M.
246 Tomás Alvarez, Salave.
247 Teodoro Carrillo, Sevilla.
248 Valentín Gutierrez, Burgos.
Madrid 14 de junio de 1878.—El administrador, Martín Botella.

CUARTOS DESALQUILADOS.
Arera, 2, 4.ª Bola, 11, 2.ª deha. Dolosa, 6, pral. Buenavista, 86, pral. Cabañeros, 14, 3.ª deha. Comadro, 93, 3.ª Espiritu Santo, 7, 2.ª centro. Espiritu Santo, 38, triplicado 2.ª deha. Luciente, 8, bajo, deha. Mendizabal, 23, 6.ª Meson de Paredes, 1 y 3, 3.ª deha. Panaderos, 4, 3.ª Península, 14, pral. Ponceano, 3, principal. San Joaquin, 7, boardilla. San José, 3, 2.ª San Andrés, 14, pral. 13 piezas, 6000 rs., Sarten, 3, 2.ª Toledo, 3, 3.ª deha. Travesía del Conservatorio, 15, 2.ª

CULTOS.
Se gana el jubileo de las Cuarenta Horas en la iglesia de monjas Trinitarias, donde por la mañana habrá misa mayor y por la tarde misas, preces y la reserva.
—Continúa celebrándose la novena de la Santísima Trinidad en el Carmen Calzado: á las diez habrá misa mayor con m. niflesio y sermon, y predicará D. Sebastian Urra, y por la tarde en los ejercicios, que comenzarán á las cinco, será orador don Carlos Rodriguez, terminando con la novena, trisagio, gozos, Santo Dios, sabbado de San Atanasio y la reserva.
—Siguen celebrándose tambien las novenas de San Antonio de Padua y serán oradores: en Capuchinos, D. Benito Sanchez Luna en la misa mayor y D. Ramon Garamendi en los ejercicios de la tarde; en Santa Cruz, D. Antonio Pulbert y don Vicente Mauterria; y solo por la tarde en los ejercicios será orador D. Mariano Yague, en el hospital del Carmen; D. Jaime Cardona, en Loreto; D. Lope Ballesteros, en las Maravillas.
—Visita de la corte de Maria.—Nuestra Señora del Tránsito en San Millán ó en el Carmen Calzado, ó la de la Asuncion en el San Justo.

DISPUTACION PROVINCIAL.
Ordenacion de pagos.—Anuncio.—Faltando aun por presentar al cobro en la depositaria de fondos provinciales algunos bonos de los 2.000 de á peseta, repartidos por la escelsitima diputacion entre los pobres de la capital y pueblos de la provincia, para solemnizar el enaño de S. M. el rey D. Alfonso XII, se advierte á las personas en cuyo poder obran dichos bonos, que solo serán valaderos y abonado su importe en tiempo y lugar oportunos. Como es muy tarde, no quiero que salgais del castillo á estas horas, y voy á hacer que os preparen un lecho; porque al atravesar el bosque podríais tropezar con los tulipanes ó con el sábado de los hechizeros, y el encuentro podria ser peligroso para un hombre que viste hábitos.
—¡Filiberto!—dijo en voz baja Margarita deteniendo al caballero por el brazo cuando se preparaba á acompañar al capellan, —¡ese hombre me conoce, no debe salir de aquí!
—¡Filiberto!—contestó Filiberto en el mismo tono y haciendo un gesto de inteligencia.
Y siguió al padre Anselmo hasta la puerta del oratorio.
—¡Bertrand!—gritó,—conducid á este digno capellan á la torre de la Sur. Alojadlo en el piso bajo... y cuidad de él. Hasta la vista, señor cura.
Cerró la puerta y se acercó á Margarita.
—Señora,—la dijo,—creo que hemos terminado hoy una parte importante de nuestra obra, y creo poder asegurarnos,—contínuo con expresion y gesto significativo,—que tardaré poco en terminarla. Nada: tendreis entonces que exigir de mí y habrá pagando el servicio que me habeis hecho. Porque es á vos á quien lo debo todo, el descubrimiento y el éxito. ¡Pero que pensais hacer ahora? ¿Queréis pasar aquí el resto de la noche? Seria muy dichoso pudiendo ofreceros...
—¡No!—contestó vivamente Margarita,—mi presencia es necesaria en Nivelle. Me esperen quizás. Solo os pediré una escolta para atravesar el bosque.
—Todo está aquí á vuestras órdenes, señora,—añadió Filiberto, y llamó á Bertrand. Pronto estuvo todo dispuesto.
Se descubria entre ambos aquella preocupacion, aquella frialdad, aquel indecible malestar que sigue á toda accion culpable, que hace palidecer al que la comete á la vista de su cómplice, y que le hace desear verse desahogado de su presencia; especie de remordimiento secreto que contrae y atormenta á pesar suyo á los criminales más endurecidos, poder de la conciencia que se subleva, y que, como primer castigo, lo rodea todo de amargura, de disgusto y de fastidio, y dá al malvado el horror de sí mismo y de sus iguales. Filiberto y Margarita tenían prisa de huir el uno del otro, porque cada uno de ellos era para el otro un testigo y una acusacion viva.
Filiberto se acercó entonces á su hermana.
—¡Blanca,—la dijo friamente,—seguidme si gustais.

te hasta el 30 de junio corriente, día en que termina el actual año económico, pasado el cual se considerarán caducados.
Lo que se hace público por medio de este anuncio, para que llegue á conocimiento de los interesados.
Madrid 13 de junio de 1878.—El presidente, el conde de la Romera. R—14 al 30

Con motivo de ser el día 20 del corriente la festividad del Santísimo Corpus Christi, la diputacion provincial ha acordado que se suspendan las subastas de lana y de telas con destino al hospital de San Juan de Dios, anunciadas para dicho día, y que las referidas subastas se verifiquen el sábado 22 del actual á las dos y media de la tarde respectivamente.
Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.
Madrid 14 de junio de 1878.—El diputado secretario, Ricardo Guillen. R—1

Esta corporacion ha acordado en sesion de ayer, sacar á pública subasta la adquisicion de 3000 metros de lienzo para sábanas: 3000 id. de id. para camisas; 800 id. de estopilla para paños y 800 toallas, todo con destino al hospital de San Juan de Dios, á los precios de una peseta 12 céntimos metro de ambas clases de lienzo; á 87 céntimos metro de estopilla, y una peseta 25 céntimos cada toalla; fianza provisional para tomar parte en la subasta que servirá como definitiva 725 pesetas con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la seccion de beneficencia de la misma, todos los días no feriados, de doce á cuatro de la tarde, y se insertará en el Boletín oficial de la provincia.
El acto tendrá lugar el día 20 del actual á las dos y media de la tarde en la casa-palacio de la diputacion, plaza de Santiago, núm. 2.
Madrid 8 de junio de 1878.—Los diputados secretarios, Enrique Parrella. —Ricardo Guillen. R—1

Jurado para apreciar el mérito de los aspirantes á la pension de agricultor con destino á la Exposicion universal de Paris, creada por la escelsitima diputacion de esta provincia.
Con el fin de cumplir la honrosa mision encomendada á este jurado, por el acuerdo de la escelsitima diputacion de la provincia al crear una pension de 2500 pesetas para un agricultor que vaya á la Exposicion universal de Paris á practicar los oportunos estudios en tan importante ramo, ha dispuesto dar principio á los ejercicios de examen el día 18 del corriente, á las tres en punto de la tarde, en la casa-palacio de dicha corporacion, plaza de Santiago, número 2, habiendo aprobado al efecto el siguiente:

PROGRAMA GENERAL DE EJERCICIOS.
MATERIAS SOBRE QUE HAN DE VERSAR.
Conocimientos preliminares.
1.ª Operaciones fundamentales de la aritmética.
2.ª Sistema métrico-decimal.
3.ª Elementos de geometría.
4.ª Francés: el conocimiento de este idioma no es indispensable, pero el que lo posea y quiera someterse á su exá-

men le servirá de circunstancia favorable que se tendrá en cuenta por el jurado para las calificaciones.
Conocimientos técnicos.
5.ª Conocimiento de semillas, plantas y productos agrícolas.
6.ª Descripcion general de máquinas agrícolas.
7.ª Nociones de química agrícola.
8.ª Disertacion escrita por el mismo examinando en el tiempo máximo que se fijará, sobre un tema dado que señalará el jurado.
Ejercicio práctico.
9.ª Croquisar una máquina.
Método de los ejercicios.
Los relativos á la aritmética consistirán en contestar en el acto las dos preguntas que al efecto sacará á la suerte el examinando, con subjecion al programa previamente aprobado por el tribunal.
Para el sistema métrico-decimal, sacará igualmente el examinando una pregunta á la suerte, que contestará en el acto.
Respecto á los elementos de geometría, cada interesado sacará de la misma manera dos preguntas á la suerte que contestará seguidamente.
Para la contestacion de las preguntas comprendidas en los tres puntos mencionados, deberán los interesados hacer la oportuna manifestacion practica en el encorredor, cuando así lo requieran aquellas; pudiendo los señores jurados hacerles observaciones respecto á las preguntas concretas que les correspondan contestar.
El ejercicio para el idioma francés consistirá en leer y traducir al español, en el acto, sin auxilio de diccionario ni manual alguno, un trozo cualquiera en francés que señale el tribunal.
Para el examen de los conocimientos técnicos, el jurado procederá en la forma oportuna.
En cuanto á la disertacion escrita, se establecerán las precauciones convenientes para esta clase de ejercicios y no se facilitará á los examinandos obra ni tratado alguno, debiendo desarrollar el tema que se señale, dentro del tiempo máximo que asimismo se fijará.
Advertencia.—Se dará conocimiento á los examinandos de los programas de preguntas aprobados, pero solo por la simple lectura y sin que se les permita sacar copia ni notas desde el 13 del corriente, para lo cual podrán personarse en la secretaría de este jurado, plaza de Santiago, número 2, de once de la mañana á cuatro de la tarde.
Todo lo que se anuncia en este periódico oficial por acuerdo del jurado para conocimiento de los interesados y del público.
Madrid 13 de junio de 1878.—El presidente, marqués viudo de Orani.—El secretario, Joaquín de Palacios y Arabot. R—1

men le servirá de circunstancia favorable que se tendrá en cuenta por el jurado para las calificaciones.
Conocimientos técnicos.
5.ª Conocimiento de semillas, plantas y productos agrícolas.
6.ª Descripcion general de máquinas agrícolas.
7.ª Nociones de química agrícola.
8.ª Disertacion escrita por el mismo examinando en el tiempo máximo que se fijará, sobre un tema dado que señalará el jurado.
Ejercicio práctico.
9.ª Croquisar una máquina.
Método de los ejercicios.
Los relativos á la aritmética consistirán en contestar en el acto las dos preguntas que al efecto sacará á la suerte el examinando, con subjecion al programa previamente aprobado por el tribunal.
Para el sistema métrico-decimal, sacará igualmente el examinando una pregunta á la suerte, que contestará en el acto.
Respecto á los elementos de geometría, cada interesado sacará de la misma manera dos preguntas á la suerte que contestará seguidamente.
Para la contestacion de las preguntas comprendidas en los tres puntos mencionados, deberán los interesados hacer la oportuna manifestacion practica en el encorredor, cuando así lo requieran aquellas; pudiendo los señores jurados hacerles observaciones respecto á las preguntas concretas que les correspondan contestar.
El ejercicio para el idioma francés consistirá en leer y traducir al español, en el acto, sin auxilio de diccionario ni manual alguno, un trozo cualquiera en francés que señale el tribunal.
Para el examen de los conocimientos técnicos, el jurado procederá en la forma oportuna.
En cuanto á la disertacion escrita, se establecerán las precauciones convenientes para esta clase de ejercicios y no se facilitará á los examinandos obra ni tratado alguno, debiendo desarrollar el tema que se señale, dentro del tiempo máximo que asimismo se fijará.
Advertencia.—Se dará conocimiento á los examinandos de los programas de preguntas aprobados, pero solo por la simple lectura y sin que se les permita sacar copia ni notas desde el 13 del corriente, para lo cual podrán personarse en la secretaría de este jurado, plaza de Santiago, número 2, de once de la mañana á cuatro de la tarde.
Todo lo que se anuncia en este periódico oficial por acuerdo del jurado para conocimiento de los interesados y del público.
Madrid 13 de junio de 1878.—El presidente, marqués viudo de Orani.—El secretario, Joaquín de Palacios y Arabot. R—1

DIRECCION DE LA DEUDA.
Los interesados á quienes les fueron admitidas sus proposiciones en la subasta celebrada en 24 de mayo último, para la adquisicion y amortizacion de renta perpetua interior y exterior, pueden acudir desde el día 13 del corriente mes en adelante, de dos á tres de la

ESPECTACULOS.
TEATRO Y CIRCO DEL PRINCIPE ALFONSO.—Compañía Arderius.—A las 9.—3.ª representacion de la zarzuela de espectáculo en cuatro actos divididos en seis cuadros de costumbres populares, original de D. Ricardo Puente y Urzúa, música del maestro Goyena, titulada *Pepe-Hillo*.
Repertorio.—Dolores Salado.—Sra. Sarló; la beata Clara, Raquer; doña Tecla, Bardan; doña Felisa, señorita Cantos; La gitana, Sarabia; doña Venancia, Sra. Avervas; Curruato y Paca, señorita Gomez; Rosa y Chacleta, Acevedo; La tuerca, Sra. Miura; Santos, señorita Lopez (doña L.); Criada, Buenos; Una madre, Agustí; El leño, señor Orejon; Pepe-Hillo, Rochel; D. Ramon de la Cruz, Jimenez (D. P.); El francés, Rossell; El marqués del Campo, Rodriguez; Mano Roja, Canela; Un Inquisidor, Barragán; Estudiante, Romero; Un ciego, Vidal; Un cojo, Toscano. Un manco, Cantos; Un lacayo, Lopez; Hijo de Pepe-Hillo, Jimenez (niño); El rey Carlos IV, N. N.; La reina, N. N.; Pobres, estudiantes, cofrades, devotas, vendedoras, chisperas, cortesanos, familiares del Santo Oficio, cirreros, bandlerillos, picadores, bailarinas, coro de ambos sexos, banda militar, comparsas, niños, caballos, mulas y un toro de la ganadería del Barbero.
Cada cuadro tiene su título particular.
1.ª La sopa boba.—2.ª A los toros.—3.ª El escupitajo.—4.ª En los toros.—5.ª La beata Clara.—6.ª El leguero.
APOLO.—9.—Beneficio del Sr. Castilla.—Cacer en la trampa.—Las penas del purgatorio.—Consuelo... de tonitos.
JARDIN DEL BUEN RETIRO.—8 1/2.—El marqués de Caravaca.—Debut de los artistas americanos Malan et Dixon.—Ballo. ALHAMBRA (Compañía italiana).—9.—El Amico Francesco.—Un ballo in maschera.—Música de artillería en los jardines.
INFANTIL.—8 1/2.—Cinco doncellas sin novio.—La bruja de Barahona.—Un cambio de pasaporte.—Como padre y como alcalde.—Ballo.
CIRCO DE PRICE.—9.—Funcion por la compañía acrobática y cómica escocesa gimnástica, que dirigen los Srs. W. Paris, en la que trabajarán los artistas, Srs. Lafoulen y Leonce, tomando parte los principales artistas de la compañía y el popular clown Tony Grice.
GRAN TEATRO GUINOL (Paseo de Recoletos—Casa de la Moneda).—Funciones todos los días desde las 4 1/2.
GUINOL (Plaza de Oriente y Prado).—Funciones todos los días desde las 5 de la tarde en adelante. Gran academia de baile de la madrugada.
PLAZA DE TOROS DE MADRID.—561.ª corrida de abono para el domingo 16 de junio de 1878.—A las cinco.—Se lidiarán seis toros de la ganadería del escelsitimo señor duque de Veragua, vecino de Madrid, con divisa encarnada y blanca,

32 EL PERRO JUAN DE NIVELLE.

rió á su caballo atado á una mata, saltó sobre él y partió al galope.
Dio la vuelta al rededor del castillo y llegó á la entrada principal á orillas del foso. Allí echó pié á tierra; después, bajándose hasta el suelo, á causa de la oscuridad de la noche, tocó las huellas que habian quedado impresas de las herraduras de los caballos. Se aseguró de su direccion y marchó en este sentido sobre estas huellas deteniéndose de vez en cuando para asegurarse de que las seguia. Luego, cuando entró en un camino del bosque que no dejaba salidas ni á derecha ni á izquierda, le siguió al galope. Cuando llegó á la primera encrucijada, volvió á su examen, que hacia más difícil la multitud de huellas. La luna que se elevaba entónces en el cielo, le auxilió en su tarea y pudo obtener un resultado más seguro. Creyó reconocer las huellas más recientes y las siguió.
De este modo viajó toda la noche. Hacía tiempo que era de día y continuaba su penosa marcha, cuando oyó de pronto á alguna distancia voces ruidosas y el trote de un cuerpo de caballería que avanzaba hacia él por los revueltos caminos del bosque que iba atravesando. Volvió á montar, y dirigiéndose á aquel, pronto reconoció ocho ó diez hombres de armas con librea de Filiberto, que marchaban al paso hablando y riendo.
—¡Salud, buenas lanzas!—les gritó,—¿sabeis dónde podré encontrar al caballero Filiberto?
—A fe mía que no,—caballero,—dijo el jefe.—Le hemos acompañado hasta Braine-le-Comte; pero nos ha despedido allí al amanecer y ha seguido su camino solo.
—¡Bah! no le acompañaba una señorita?
—¡Ah, sí, la litera! Ha tomado caballos y paisanos del pueblo para conducirle y acompañarle.
—¡Gracias!—Y espoleó á su caballo. No conservaba gran esperanza. Cuando llegó á Braine-le-Comte, le fué imposible encontrar el menor indicio de Filiberto y de Blanca.
Continuó todo el día en inútiles pesquisas y sin poder encontrar la más pequeña indicacion para conjeturar siquiera la direccion que habian tomado. Rendido de fatiga, se detuvo en Soignies, donde pasó la noche. Al día siguiente, después de nuevas tentativas, tan infructuosas como las anteriores, volvió á tomar el camino de Liedekerque, donde esperaba adquirir alguna noticia.
Llegó á medio día. Caminaba lentamente cuando encontró algunos paisanos que volvian á trabajar. Entónces se detuvo.
—Decid, buenas gentes,—les preguntó,

—sabeis si mossiro Filiberto está en el castillo?
—Acaba de llegar,—dijo uno en tono brusco.
—¡Solo?
—Solo,—repetió el paisano.
—Es decir,—añadió otro,—ha venido solo, pero ahora está bien acompañado. Han llegado otros señores.
—¡Muchas gracias!—dijo Juan. Y se dirigió á Liedekerque. Llegado á orillas del foso, tocó el cuerno: no hizo anunciar á Juan de Montmorency, conde de Nivelle.
Filiberto estaba entónces en el gran salon del castillo con otros muchos caballeros. Hablaban ruidosamente de los asuntos de aquel tiempo, y el castellano se esforzaba en inclinarlos á la política de la Francia y á servir los intereses de Luis XI.
—Después de todo,—decía,—¿cuál es el motivo de la cólera del conde Carlos? ¿Que Luis XI ha recobrado las ciudades de la Somme, que su padre habia dado á Felipe de Borgona? Pero, pardiez, si las ha vuelto á tomar las ha pagado caras. ¡No son nada cuatrocientos mil escudos que el buen duque Felipe acaba de meterse en el bolsillo? Y tenia el derecho de hacerlo. ¡Por qué cuando el rey Carlos cedió al duque Felipe las ciudades de la Somme por la paz de Arras, no se pactó que podría recobrarlas por cuatrocientos mil escudos? ¡Y qué prueba estáis? Que el rey tiene buen tesoro, buen ejército, que ha llegado á ser nuestro vecino por...
En aquel momento se abrió la puerta y un escudero anunció que mossiro Juan de Montmorency, conde de Nivelle, deseaba entrar.
Filiberto se contuvo. Palideció, enrojeció, y por un momento pareció que trataba en vano de reponerse.
—¡Que entre!—dijo al fin con ronca voz.
—¡Juan de Montmorency!—dijo uno de aquellos caballeros con alguna sorpresa.—El gran chambelan de Francia. El baron...
—¡Eh! ¡no!—dijo Filiberto encogiéndose de hombros con desden.
La puerta se abrió segunda vez y entró Juan. Venia vestido como de costumbre, de una manera rica y elegante, aunque su traje estaba algun tanto ajado por su errante carrera durante los dos últimos días; sin embargo, su almilla de seda, su colete de terciopelo bordado, las ligeras plumas de su birrete adornado de pedrería contrastaban de una manera notable con el traje de guerra y las armaduras de los caballeros reunidos en la sala, lo mismo que su fisonomía y sus formas delicadas y esbeltas contrastaban con los colosales que lo rodeaban con curiosidad.

L PERRO JUAN DE NIVELLE.

la llave. Blanca se precipitó de rodillas en aquel sitio y volvió á cogerla con una inesplicable emocion.
—¡Consentis, pues, hija mia,—dijo el padre Anselmo,—en separaros del mundo? ¿Consentis en tomar á Cristo por esposo, en vivir en el claustro?
—¡Sí, padre mio,—contestó ella con voz apagada.
—Pensad bien, hija mia, en la palabra que acabais de pronunciar; pensad que es un compromiso eterno el que contraeis. Pensad que hablais al cielo, al mismo Dios. No puede haber temor humano que os haga mentir á nuestro Creador... ¿Lo queréis? ¿Lo prometéis? ¿Lo juráis?
—¡Lo quiero... Lo prometo... Lo juro,—dijo ella con voz más débil cada vez.
—Escuchad, hija mia; no estamos en un templo ornado de todos los símbolos del culto; no podremos cumplir en toda su estension las augustas ceremonias que debian solemnizar el acto de que renunciéis al mundo: Pero el voto que pronunciéis es suficiente. ¡No está Dios sobre este altar? ¡No os ha oído? Os unis á él. La pompa que acompaña á estas ceremonias va á faltar en esta; pero no por esto será menos santa. Y si no se celebran todos los ritos prescritos, todos los símbolos misteriosos de vuestro sacrificio, no por esto será este menos real y duradero, porque vuestra voluntad, vuestro solo juramento bastará para cumplirlo.
Blanca continuaba prosternada ante el altar, sobre sus rodillas, que se negaban á sostenerla, con la cabeza inclinada sobre el pecho y á punto de caer.
De este modo asistió á todas las ceremonias que el sacerdote cumplió en el altar. Respondió lo que debia responder; hizo lo que debia hacer. Solo se estremeció con insoportable angustia, cuando tuvo que despojarse de su velo y su corona nupcial, cuando el hierro de las tijeras tocó su frente y segó una de sus sedosas trenzas para depositarla en el altar en testimonio de que renunciaba por completo á todas las alegrías y á todos los adornos de este mundo. Después, cuando se envolvió en su largo velo negro, intuyó que sus fuerzas desfallecian y que su alma parecia pronta á abandonarla.
Filiberto pareció aperturarse apenas.
—¡Habeis terminado, señor cura?
—¡Está hecho!—dijo el anciano capellan con voz conmovida.—He hecho cuanto podia y debia hacer. ¡Hágase ahora la voluntad de Dios!
—Pues bien, señor cura,—añadió Filiberto,—os doy gracias, porque me habeis hecho un señalado servicio; que recompensar-

é en tiempo y lugar oportunos. Como es muy tarde, no quiero que salgais del castillo á estas horas, y voy á hacer que os preparen un lecho; porque al atravesar el bosque podríais tropezar con los tulipanes ó con el sábado de los hechizeros, y el encuentro podria ser peligroso para un hombre que viste hábitos.
—¡Filiberto!—dijo en voz baja Margarita deteniendo al caballero por el brazo cuando se preparaba á acompañar al capellan, —¡ese hombre me conoce, no debe salir de aquí!
—¡Filiberto!—contestó Filiberto en el mismo tono y haciendo un gesto de inteligencia.
Y siguió al padre Anselmo hasta la puerta del oratorio.
—¡Bertrand!—gritó,—conducid á este digno capellan á la torre de la Sur. Alojadlo en el piso bajo... y cuidad de él. Hasta la vista, señor cura.
Cerró la puerta y se acercó á Margarita.
—Señora,—la dijo,—creo que hemos terminado hoy una parte importante de nuestra obra, y creo poder asegurarnos,—contínuo con expresion y gesto significativo,—que tardaré poco en terminarla. Nada: tendreis entonces que exigir de mí y habrá pagando el servicio que me habeis hecho. Porque es á vos á quien lo debo todo, el descubrimiento y el éxito. ¡Pero que pensais hacer ahora? ¿Queréis pasar aquí el resto de la noche? Seria muy dichoso pudiendo ofreceros...
—¡No!—contestó vivamente Margarita,—mi presencia es necesaria en Nivelle. Me esperen quizás. Solo os pediré una escolta para atravesar el bosque.
—Todo está aquí á vuestras órdenes, señora,—añadió Filiberto, y llamó á Bertrand. Pronto estuvo todo dispuesto.
Se descubria entre ambos aquella preocupacion, aquella frialdad, aquel indecible malestar que sigue á toda accion culpable, que hace palidecer al que la comete á la vista de su cómplice, y que le hace desear verse desahogado de su presencia; especie de remordimiento secreto que contrae y atormenta á pesar suyo á los criminales más endurecidos, poder de la conciencia que se subleva, y que, como primer castigo, lo rodea todo de amargura, de disgusto y de fastidio, y dá al malvado el horror de sí mismo y de sus iguales. Filiberto y Margarita tenían prisa de huir el uno del otro, porque cada uno de ellos era para el otro un testigo y una acusacion viva.
Filiberto se acercó entonces á su hermana.
—¡Blanca,—la dijo friamente,—seguidme si gustais.

29

ESPECTACULOS.
TEATRO Y CIRCO DEL PRINCIPE ALFONSO.—Compañía Arderius.—A las 9.—3.ª representacion de la zarzuela de espectáculo en cuatro actos divididos en seis cuadros de costumbres populares, original de D. Ricardo Puente y Urzúa, música del maestro Goyena, titulada *Pepe-Hillo*.
Repertorio.—Dolores Salado.—Sra. Sarló; la beata Clara, Raquer; doña Tecla, Bardan; doña Felisa, señorita Cantos; La gitana, Sarabia; doña Venancia, Sra. Avervas; Curruato y Paca, señorita Gomez; Rosa y Chacleta, Acevedo; La tuerca, Sra. Miura; Santos, señorita Lopez (doña L.); Criada, Buenos; Una madre, Agustí; El leño, señor Orejon; Pepe-Hillo, Rochel; D. Ramon de la Cruz, Jimenez (D. P.); El francés, Rossell; El marqués del Campo, Rodriguez; Mano Roja, Canela; Un Inquisidor, Barragán; Estudiante, Romero; Un ciego, Vidal; Un cojo, Toscano. Un manco, Cantos; Un lacayo, Lopez; Hijo de Pepe-Hillo, Jimenez (niño); El rey Carlos IV, N. N.; La reina, N. N.; Pobres, estudiantes, cofrades, devotas, vendedoras, chisperas, cortesanos, familiares del Santo Oficio, cirreros, bandlerillos, picadores, bailarinas, coro de ambos sexos, banda militar, comparsas, niños, caballos, mulas y un toro de la ganadería del Barbero.
Cada cuadro tiene su título particular.
1.ª La sopa boba.—2.ª A los toros.—3.ª El escupitajo.—4.ª En los toros.—5.ª La beata Clara.—6.ª El leguero.
APOLO.—9.—Beneficio del Sr. Castilla.—Cacer en la trampa.—Las penas del purgatorio.—Consuelo... de tonitos.
JARDIN DEL BUEN RETIRO.—8 1/2.—El marqués de Caravaca.—Debut de los artistas americanos Malan et Dixon.—Ballo. ALHAMBRA (Compañía italiana).—9.—El Amico Francesco.—Un ballo in maschera.—Música de artillería en los jardines.
INFANTIL.—8 1/2.—Cinco doncellas sin novio.—La bruja de Barahona.—Un cambio de pasaporte.—Como padre y como alcalde.—Ballo.
CIRCO DE PRICE.—9.—Funcion por la compañía acrobática y cómica escocesa gimnástica, que dirigen los Srs. W. Paris, en la que trabajarán los artistas, Srs. Lafoulen y Leonce, tomando parte los principales artistas de la compañía y el popular clown Tony Grice.
GRAN TEATRO GUINOL (Paseo de Recoletos—Casa de la Moneda).—Funciones todos los días desde las 4 1/2.
GUINOL (Plaza de Oriente y Prado).—Funciones todos los días desde las 5 de la tarde en adelante. Gran academia de baile de la madrugada.
PLAZA DE TOROS DE MADRID.—561.ª corrida de abono para el domingo 16 de junio de 1878.—A las cinco.—Se lidiarán seis toros de la ganadería del escelsitimo señor duque de Veragua, vecino de Madrid, con divisa encarnada y blanca,

publica un telegrama de Berlín diciendo que parece probable que el Congreso hará tentativas para mejorar las declaraciones hechas en París relativas al embargo o secuestro de cualquier propiedad particular durante la guerra naval.

El *Daily Telegraph* de esta mañana inserta otro telegrama de Berlín diciendo que la sesión que celebrará el Congreso europeo el lunes próximo será la más importante.

Esta tarde seguía en cama y molesto del dolor que padece hace días el Sr. D. Pedro Antonio de Alarcón; pero su estado es relativamente tranquilo, y al decir de los facultativos, su vida no corre peligro.

Desamamos su completo alivio.

Hoy se ha recibido en Madrid un despacho telegráfico del Fomento de la producción española, de Barcelona, recomendando a sus amigos de esta que trabajen por la modificación del presupuesto de Puerto-Rico, de un modo que estreche los lazos de unión que deben existir entre los españoles de ambos hemisferios.

El senador D. Ramon Estruch y Forrer conferenció ayer con el ministro de Hacienda, quien se mostró muy bien dispuesto en lo que concierne a la comisión de diputados que ha de nombrarse para entender en la subvención de los ferro-carriles de Francia y San Juan de las Abascoas.

La Casa de Moneda de Madrid ha entregado hoy al Banco de España 427203 pesetas en plata.

La comisión de ferias del círculo de la Unión Mercantil ha acordado destinar en beneficio de los pobres, del sobrante de fondos recaudados, 8000 rs., distribuidos en bonos de 4 pesetas, que serán satisfechos el domingo, lunes y martes próximos, en la consjería de dicho círculo.

El inspeccionista D. Enrique Gaspar, vicecónsul de España en el Havre, ha sido ascendido al consulado de Macao.

El diputado de la mayoría Sr. Jove y Hevia ha recibido muchas felicitaciones de los armadores de buques costeros por la rebaja a la cuarta parte del derecho de carga del carbón mineral y del ool.

El general Quesada ha conferenciado esta mañana con el presidente del Consejo.

Se ha concedido la encomienda de Isabel la Católica libre de gastos al teniente de navío D. Melchor Ordoñez.

Telegramas de Victoria de esta mañana acusan algún alivio en la enfermedad del general Loma.

Se ha resuelto el cambio respectivo de puesto de cónsul de España en Gibraltar, Sr. Rodríguez Rubi, con el de Orán, Sr. Yébenes de San Juan.

La Iberia denuncia un abuso que supone cometido en Llerena por uno de los ayres de aquel pueblo en un sermón predicado en la plaza pública, y añade como comentario:

«El fiscal municipal de Llerena no habrá creído necesario formular la correspondiente denuncia, instruir las primeras diligencias y remitirlas al juzgado competente con el proceso.»

«Los preschierres, son inevitables en la aplicación del Código penal?»

Ignoramos si el hecho es cierto; pero si lo es, podemos asegurar que no quedará sin correctivo, por más que lo dudó el colega.

EDICION DE LA NOCHE DE AYER 14 DE JUNIO.

Esta mañana a las siete entró en la Habana, al frente de las tropas que estaban en campaña, el general Martínez Campos. Se ha hecho a las tropas un recibimiento entusiasta.

Según telegramas de esta tarde, ha mejorado la salud de la emperatriz de Rusia.

En la Iberia de hoy leemos lo siguiente:

«El ex-vicecario general castrano del ejército de D. Carlos, magistrado de Victoria y economo de la parroquia de San Andrés de esta corte, se encuentra en Cádiz. Se embarcará para Puerto-Rico, en cuya diócesis desempeñará la primera silla post-pontificalem.»

Por este camino llegará muy pronto el Sr. Manterola a empuñar el báculo y a ceder la mitra, después de las fatigas que le produjo la última guerra civil.»

Ni el Sr. Manterola está en Cádiz, ni ha sido nombrado para la dignidad de dean de Puerto-Rico, que no está vacante, ni ha pensado nadie en conferírle este ni ningún otro cargo en Ultramar.

No debe causar sorpresa a los periódicos de oposición que el diputado de la mayoría Sr. Guillermo consuma turno contra el presupuesto de ingresos, toda vez que en anteriores legislaturas ha hecho observaciones sobre el mismo sin dejar de pertenecer a la mayoría ni retirar su apoyo al gobierno.

La comisión del ayuntamiento y diputación de Valladolid que ha venido a esta corte, trae por objeto pedir al gobierno algunos recursos para completar la suma que tienen recaudada con destino al nuevo hospital clínico que se ha acordado levantar en la capital de Castilla la Vieja.

El lunes próximo empezarán en el Congreso los debates sobre el presupuesto de ingresos, por el voto particular del Sr. Florejachs.

Hasta ahora van presentados a dicho proyecto cincocientos particulares y ocho enmiendas.

Podemos hoy ampliar los detalles que anoche dimos referentes al crimen perpetrado en la madrugada de ayer en el calle del Aguilá.

Según se decía de público en el sitio del suceso, parece que el padre de la víctima Francisca Martín fue también asesinado en el puente de Toledo, hace dos años próximamente, en cuya fecha la desgraciada Francisca sostenía relaciones amorosas con un joven de oficio soldador, llamado José Rodríguez López. Este sujeto estuvo procesado por presunto autor del crimen; pero, no resultando nada contra él, se sobreescribió la causa y se le puso en libertad hace unos diez meses.

Parece que las relaciones que sostenían el procesado y la Francisca, las

terminaron a los pocos días de fallecer el padre de aquella.

El mencionado José Rodríguez, que habitaba en la casa núm. 14 de la calle del Oso, ha sido denunciado esta mañana por disposición del juzgado de primera instancia de la Latina, y conducido a la cárcel de Villa, donde quedó incomunicado.

Dicho Rodríguez estaba reclamado desde hace quince días por el juzgado de primera instancia de Palacio. Tiene 20 años de edad, es soltero, de estatura regular, chato, moreno y de carácter brusco.

La autopsia del cadáver de Francisca Martín se ha verificado hoy en el cementerio general del Mediodía.

Esta tarde ha celebrado sesión la diputación provincial, habiendo despachado algunos asuntos de escaso interés y acordado que las sesiones se verifiquen durante el verano a las nueve de la mañana.

Por el ministerio de Ultramar se han dictado las siguientes disposiciones relativas al personal eclesiástico:

Admitiendo la renuncia del cargo de provisor y vicario general del arzobispado de Manila a D. Jerónimo Martínez y López, y nombrando en su lugar a D. Indalecio Beaumont y Morse; nombrando dignidad de chantre de la catedral de Manila, vacante por fallecimiento de D. Telesforo de la Trinidad, a D. Angel Novoa, canónigo lectoral de Santiago de Compostela; nombrando canónigo de gracia de Manila a don Francisco Ruiz Valdivia, medio racionero de la misma; y para esta vacante a D. Rafael Omaña; jubilando, a su instancia, a D. Rafael de Nagera, párroco de la Consolación del Sur en la Habana; concediendo permiso de embarque para Filipinas al religioso dominico fray Joaquín Fonseca; licencia por seis meses al párroco de San Antonio del Río Blanco (Habana) D. Salvador García; ó igual tiempo de licencia al racionero de la catedral de la Habana don Ildefonso Montoya.

Hoy ha empezado la explotación del ferrocarril de Tuy a Caldas, de la línea de Orense a Vigo.

El señor conde de Xiquena ha presentado 10 enmiendas al proyecto de ley orgánica de la carrera diplomática.

El diputado Sr. Taviel de Andrade reproducirá en la sesión de mañana su pregunta acerca de si España tendrá ó no representación en el Congreso europeo.

La determinación de las oposiciones para la votación del primer vicepresidente, ha sido objeto de un acuerdo, que no se ha hecho público, a juzgar por las noticias que circulaban a última hora en el salón de conferencias.

Las horas de oficina en la diputación provincial durante la estación del calor será de nueve de la mañana a cuatro de la tarde.

El correo de Andalucía ha llegado hoy a Madrid con una hora 35 minutos de retraso.

Se ha constituido en el Congreso la comisión que ha de emitir dictamen sobre la ley de foros, nombrando presidente al Sr. García Camba y secretario a D. Cándido Martínez, que lo es de la Cámara.

El expediente que se venía siguiendo sobre la iglesia y hospital de los Italianos, se ha resuelto hoy de una manera satisfactoria, pudiendo asegurarse que muy en breve se abrirá el templo al culto divino.

Pasan de 1900 las felicitaciones que recibió ayer el presidente del Consejo con motivo de ser sus días. Entre ellas las hay de gran número de generales, de diputaciones provinciales, de ayuntamientos y de la mayoría de los jefes y oficiales de la guarnición de Madrid.

Hoy ha sido recibido por S. M. el rey el conde de Zizzo, joven austriaco que ha sido compañero de D. Alfonso en el colegio Teresiano.

S. M. el rey ha manifestado a su discípulo, hoy oficial noble del ejército de su país, la viva satisfacción que experimentaba al verle en la corte.

El conde de Zizzo ha visitado, acompañado de S. M. el rey, las principales habitaciones de Palacio y las reales caballerizas, y esta tarde ha merecido la honra de pasar en coche con S. M. el rey.

El Congreso filoxérico ha continuado hoy sus sesiones, bajo la presidencia del Sr. Cárdenas (D. José), a las nueve de la mañana.

Comenzó la discusión por la cuestión 8.ª, que habla de las zonas de indemnización no repartidas con la zona de incomunación, y el marqués de Montoliu mantuvo que estas indemnizaciones parciales que procedieran en determinadas comarcas debían correr a cargo de las propiedades filoxéricas. El Sr. Escobar combatió la tesis, manteniendo que debía siempre indemnizarse el Estado. El Sr. Rigo alegó en esta idea, proponiendo en último caso que si las provincias contribuían a indemnizar a las provincias que no indemnizaban, siempre el Estado se hiciera cargo de ellas y los entregara a los perjudicados. El Sr. Borret propuso una indemnización por terceras ó cuartas partes del Estado, la provincia, el municipio y los particulares, e interviniendo además en este debate diferentes personas, españolas de este punto de vista particular, se aceptó el voto que propuso el marqués de Montoliu, y que redactado por el conde de las Almenas, y aprobada por los congresados, vino ya a constituir, con el párrafo de la división de las zonas que ayer publicamos, la cuestión 8.ª, quedando los demás párrafos suprimidos.

Dice así el referendo a las indemnizaciones que no procedan de la zona de incomunación, cuyos gastos de esta última satisfará el Estado:

Las indemnizaciones que procedan cuando se trate de los focos que aparecen en una comarca de nuestra nación, deberán ser costeadas solidariamente por las provincias, cuyas diputaciones consignarán en sus presupuestos desde el próximo ejercicio un impuesto de 25 céntimos de peseta por cada hectárea de viña de las que aparezcan en los amillaramientos.

La autorización para recaudar este impuesto no pasará de dos años.

Las cantidades que se recauden se consignarán por las diputaciones en el Banco de España a disposición de la comisión Central durante el tiempo que a juicio de la misma exista el peligro.

En el caso de presentarse la filoxera antes del planteamiento de la ley, el Estado anticipará el importe de los primeros gastos a reserva de reintegrarse de las recaudaciones de las provincias.

Suspendida la discusión de la cuestión séptima por acuerdo del Congreso después de haberse discutido la cuestión, se ha puesto a votación el debate.

Dice que si invadida una viña por la filoxera, no convendrá autorizar a la administración para que penetrando en la propiedad particular pueda sustituir la ac-

ción del gobierno a la del propietario, si se niega a procurar con la actividad necesaria el extirpamiento de la plaga?

El Sr. Pacheco combatió la contestación del dictamen, porque en su concepto la pregunta debía contestarse sin razón afirmativa; y si se razonaba no hacerlo en la forma que se hizo el cuestionario y donde en caso de ser necesario a limitar al derecho de propiedad un tanto absorbido por parte del Estado. Solicitó también que no se autorizara a los gobernadores civiles de provincia para que pudiesen penetrar en la propiedad privada con objeto de hacerse cargo del daño causado por el insecto.

Contestó el Sr. García Gómez de la Serna manteniendo la conveniencia de la doctrina sustentada por la comisión, pero no encontrando inconveniente en que se reformara la forma en la contestación de los ponentes. Y se aprobó con estas aclaraciones la cuestión séptima.

En la sesión de hoy se hubiesen destruido copias por razón de la filoxera, se prohibió el cultivo de la vid por seis años, y en las zonas de incomunación mientras subsista el peligro.

Se desechó una enmienda de D. Sr. Itico y se suspendió la sesión a las diez para continuar a las dos de la tarde.

Continuó la sesión a las dos de la tarde y se aprobó como la ley redactada la cuestión 9.ª, haciendo muy útiles observaciones sobre los viñedos de Aragón el Sr. Berbegal, y sobre el tiempo de la incomunación filoxérica el Sr. Miret.

Cuestión 10.ª Se acordó la redacción del párrafo contestando a la pregunta en la forma siguiente:

«Respecto a la invasión de una localidad por una infección extranjera cercana, convendrá en el primer caso adoptar las mismas medidas y precauciones, excepto la de la zona de incomunación, que solo se formará para prevenir la invasión de la plaga que venga del extranjero.»

Cuestión 11.ª Determina la formación de la junta central, y de las comisiones provinciales de defensa contra la filoxera.

Presentó una proposición el Sr. Pacheco sobre las personas que debían componer las comisiones y la junta central en disidencia con el dictamen de la comisión, y se acordó que se tuvieran en cuenta los procedimientos al redactarse la ley.

Cuestión 12.ª Medios indirectos para combatir la filoxera a través de los viñedos, propuestos a la comisión por los ingenieros agrónomos a los países infestados; concursos para premiar cartillas sobre la filoxera, y publicación de actas e informes de las sociedades agrícolas, noticias y estudios sobre este mismo asunto.

Del Sr. Mazonnovo (D. Juan): Reparto a los labradores de hojas impresas con grabados, que den a conocer el insecto.

Munoz de Luna: Cultivo de la ruda silvestre en las viñas, como planta insecticida.

Cuestión 13.ª Será conveniente el establecimiento de semilleros de castas de vides americanas resistentes a la filoxera, con objeto de repoblar nuestros viñedos si fuesen destruidos. Aprobada sin enmienda.

Cuestión 14.ª Sanción penal para el que por negligencia ó intención dañada contribuya a propagar la filoxera. El dictamen de la comisión aconseja que en todo lo posible se apliquen las disposiciones penales vigentes.

El Sr. Itico presenta una enmienda sobre penas especiales. El conde de las Almenas, de la comisión, no la admite. El Sr. Miret encuentra algo aceptable en ella, y pasará con el cuestionario a la comisión, que ha de redactar el proyecto de ley.

Cuestión 15.ª Se conceptúa indispensable para que el Estado atienda a la parte de gastos e indemnizaciones que le correspondan, independientemente de las provincias, que voten las Cortes quinientas mil pesetas.

Ann cuando no sería bastante esta suma en caso de necesitar rápidos procedimientos, teniendo en cuenta la peoría del Estado, los congresados proponen el mínimo.

Queda aprobado el cuestionario, que no alcanza más puntos que los indicados.

Sobre otros puntos de gran interés científico pronunciaron elocuentes palabras muchos de los congresados.

Se acordó nombrar dos comisiones: una que el lunes próximo tendrá redactado el proyecto de ley, compuesta de los señores García, Miret, Rigo, marqués de Montoliu, Mayans (D. Luis), Jove y Hevia, Arce, conde de las Almenas, García Gómez de la Serna, marqués de Montoliu y Robles, y otra de corrección de estilo para remitir las actas al congreso internacional de París que comenzará el día 17 y que la componen los Sres. Oliván, Pascual (D. Agustín) y Pacheco (D. Francisco).

Se acordó un voto de gracias a las corporaciones que mandaron representantes, a las provincias que respondieron a este llamamiento del Congreso, a la comisión ponente y a la subcomisión, y al presidente D. José de Cárdenas, que con rara habilidad ha dirigido las discusiones.

También se acordó un voto de gracias a los periódicos que han dado cuenta de las sesiones del Congreso filoxérico, y a los que se levantó la sesión a las cinco y media, dando por terminadas las sesiones.

Esta mañana ha salido para Guadalajara el ex-suscribido del Ministerio de la Guerra general Montero Gabutti.

Esta tarde regresa al Norte el general en jefe de aquel ejército señor marqués de Miravalles. Le acompañan sus ayudantes y el oficial de estado mayor Sr. Jofre.

Ha sido aprobada la propuesta del ejército de Filipinas, por el decreto de gracias con motivo del regío enlace.

Ha sido trasladado a la Habana, con el cargo de oficial primero de administración de rentas, D. Fernando Ribera, que desempeñaba un cargo análogo en Puerto-Rico.

Mañana se votarán por bolas las pensiones aprobadas en las anteriores legislaturas, pendientes de esta forma lidad.

La comisión del proyecto de ley sobre asoncos de la armada que retiró ayer el dictamen, con objeto de reformarlo, lo ha dejado ultimado esta tarde.

Este dictamen se discutirá el martes ó miércoles de la próxima semana.

Se ha concedido derecho a la plaza de San Hermenegildo al teniente coronel de infantería D. Mariano Osorno, y a la cruz sencilla de la misma orden a los comandantes D. Manuel Sánchez Rojo, D. Julian Ortega, D. Ignacio Portier, D. Lorenzo Lacasa y D. Eduardo Dasus y Lafuente.

El lunes próximo se reunirá por última vez el congreso filoxérico presidido por el conde de Toreno, con objeto de dar las gracias a los congresados y daré también lectura del proyecto de ley que presentará la comisión encargada de redactarlo, a cuyo efecto se reunirá mañana y pasado en el ministerio de Fomento.

Los últimos telegramas de la salud del emperador Guillermo anuncian gran mejoría en el enfermo. Los médicos han anunciado que cesan de dar el parte diario.

Se ha dicho esta tarde que la recepción de esta noche en la Presidencia del Consejo sería altamente política y que se pronunciarán discursos. No es

cierto. La recepción de esta noche no tiene mayor alcance que las anteriores y es ajena a toda tendencia política.

Esta tarde se han reunido en el Senado las comisiones de Hacienda para ocuparse del examen del presupuesto de gastos, aprobado por el Congreso.

Mañana, de dos a dos y media de la tarde, tendrá lugar en el Congreso la elección de vicepresidente.

CORTES DEL REINO. PALACIO DE LOS DIPUTADOS. SESION DEL 13 DE JUNIO. Presidencia del señor Aguilá.

Abierta a las dos menos cuarto y leída el acta de la anterior, fue aprobada.

El Sr. JOVE y HEVIA ruega a la Cámara que en el día de mañana se proceda a la votación por bolas, de las proposiciones que hoy se han leído, de aprobación para conceder algunas pensiones.

Entrase en la orden del día y prosiguió la discusión del dictamen de la comisión que entiende en el proyecto de ley autorizando al gobierno para ampliar en 500 millones el empréstito de Cuba.

El Sr. GONZALEZ (D. Venancio) rectifica.

(Al empezar su rectificación el Sr. Gonzalez, solo hay en el salón 14 señores diputados.)

Rectifica el Sr. Danvila (D. Manuel).

El Sr. RIGO (D. Celestino), aludido en la sesión de ayer por el Sr. Gonzalez, usa de la palabra para explicar su actitud y la participación de la autorización que ha tomado en el asunto que se discute.

Declara que a pesar de sus buenos propósitos para subscribir al dictamen de un proyecto para facilitar recursos que contribuirían a devolver a la isla de Cuba la deseada paz, no pudo realizarlos porque en el dictamen se daba implícitamente un voto de confianza al gobierno que el orador no podía autorizar con su firma, y también porque diferentes veces ha sustentado en la Cámara doctrinas abiertamente opuestas a las autorizaciones necesarias. No formó voto particular, porque no podía diferir la aprobación de un proyecto que se creía necesario.

El señor ministro de ULTRAMAR empieza manifestando su creencia de que lo que debía haberse discutido era la legalidad, la conveniencia y la necesidad de la autorización pedida, y la forma como había de ser aplicado el producto de este empréstito.

Las oposiciones, sin embargo, olvidando sus deberes, no lo han creído así, y se han limitado a discutir la personalidad del ministro, hasta el extremo de que el discurso del Sr. Gonzalez no ha sido otra cosa que una nueva petición para que abandone el ministerio.

Y que esto y no otra cosa se ha propuesto el Sr. Gonzalez, lo demuestran sus declaraciones hechas con ocasión del primer empréstito. Decía a la sazón que este asunto no se rozaba con la política y era ajeno a toda personalidad, y que si el gobierno solicitaba la autorización para utilizarlo, la minoría constitucional se apresuraría a darle su voto. Pues bien, hoy pide el gobierno la autorización. ¿Cómo ha cumplido su compromiso el Sr. Gonzalez?

Añade S. S. en aquella discusión que lo que había que discutir era el contrato, y que el contrato fue discutido y votado, lo que se aprobó, y no hay para qué volver sobre este asunto y no hay que volver sobre este asunto.

El producto del primer empréstito ha respondido a los fines para que fue creado, hasta el punto de que antes de consumarse su inversión, el vapor general Martínez Campos había estado triunfante en la Habana, después de haber pacificado por completo la isla.

El Sr. Gonzalez que jamás se ha limitado a pedir autorizaciones de la naturaleza de la que se discute, y es extraño que diga esto el Sr. Gonzalez, porque no lo esperaba de mi amigo particular, desde 1874 a 1875, que ha sufrido un cambio radical en su manera de apreciar ciertas cuestiones, y que oídas que por aquellos tiempos se pidieron multitud de autorizaciones, y entre otras la del arrendamiento de las minas de Almadén, en condiciones diez mil veces más onerosas para el país que las de la actual.

Demuestra que a ninguna de las operaciones que el gobierno ha llevado a cabo con respecto a la isla, ha habido falta de constitucionalismo.

Sostiene que no hay otro modo de hacer operaciones de crédito que la propuesta, porque los amigos del Sr. Gonzalez han agotado todos los recursos de producción en la isla de Cuba, sobre que las operaciones de crédito se hacen por emisiones de papel con su garantía de las rentas públicas; no hay otro modo de llevarlas a efecto.

Haice alusión a la comisión de billetes del Banco español de la Habana en 1874, sin autorización de las Cortes, ni aun por decreto firmado por S. M., y aquella operación fue de 60 millones de pesos; es decir, de 120 millones de reales.

Hoy se pide una autorización por los medios de crédito y para dar un crédito para una cantidad infinita menor, y se levantan a censurar al gobierno los mismos que entonces no creyeron necesario ni un decreto, por no creer constitucional la forma en que hoy se pide.

Aquella emisión se hizo cuando en Cuba no existía la cuarta parte de las fuerzas del ejército que existen en la actualidad, y se levanta a censurar el conducto seguido por el partido constitucional y el actual gobierno en lo referente a la isla de Cuba, y sostiene que este ha enviado 90000 hombres y que los sacrificios que ha pedido a la nación no han sido de la importancia de los exigidos por el partido constitucional, con la diferencia de que este no envió jamás a Cuba recursos en número bastante para dar fin a la guerra.

Explica las medidas que ha tomado el gobierno para dar término a la guerra en el plazo más breve posible.

Hace algunas declaraciones sobre el expediente, que desvanecen las sombras que sobre el arroja el discurso del Sr. Gonzalez.

Pasa luego a ocuparse de la actividad que procura para que vuelvan a sus hogares los hijos de los soldados que en el ejército de Cuba que llegarán en breve plazo hasta 35000 hombres.

Declara que el empréstito que se discute fue pedido en primer término por los generales Martínez Campos y Jovellar, para atender a los gastos que el licenciamiento del ejército de Cuba habría de producir, evitando a la vez que se reptaran los abusos denunciados por algunos señores diputados respecto a los perjuicios en que eran víctimas por el engaño las licencias que habían de cobrar sus haberes en la Caja de Ultramar.

Termina su discurso diciendo que no era ciertamente admisible suponer que la terminación de la guerra hiciera inmedios el arbitrio y compra de artículos valerosos en el momento mismo en que este debate en el lugar, debió hacer su entrada en la Habana el general Martínez Campos después de haber dado la paz a Cuba. (Nuestras de aprobación.)

Rectifican los Sres. Gonzalez (D. Venancio) y ministro de Ultramar.

(Ocupa la presidencia el Sr. Cos-Gayon.)

Rectifican los Sres. Rigo y ministro de Ultramar.

Procede a la votación por artículos.

Procede a la votación por artículos. Aprobada la enmienda del art. 1.º, que propone se autorice al gobierno de S. M. para contratar un empréstito que no exceda de 250.000.000 de pesetas fuertes con destino a las necesidades del tesoro de Cuba, con la garantía especial de la renta de aduanas de dicha isla, y la general de los recursos del Estado en el año.

Se vota el art. 2.º, que propone se autorice al gobierno de S. M. para contratar un empréstito que no exceda de 250.000.000 de pesetas fuertes con destino a las necesidades del tesoro de Cuba, con la garantía especial de la renta de aduanas de dicha isla, y la general de los recursos del Estado en el año.

Se vota el art. 3.º, que propone se autorice al gobierno de S. M. para contratar un empréstito que no exceda de 250.000.000 de pesetas fuertes con destino a las necesidades del tesoro de Cuba, con la garantía especial de la renta de aduanas de dicha isla, y la general de los recursos del Estado en el año.

Se vota el art. 4.º, que propone se autorice al gobierno de S. M. para contratar un empréstito que no exceda de 250.000.000 de pesetas fuertes con destino a las necesidades del tesoro de Cuba, con la garantía especial de la renta de aduanas de dicha isla, y la general de los recursos del Estado en el año.

Se vota el art. 5.º, que propone se autorice al gobierno de S. M. para contratar un empréstito que no exceda de 250.000.000 de pesetas fuertes con destino a las necesidades del tesoro de Cuba, con la garantía especial de la renta de aduanas de dicha isla, y la general de los recursos del Estado en el año.

Se vota el art. 6.º, que propone se autorice al gobierno de S. M. para contratar un empréstito que no exceda de 250.000.000 de pesetas fuertes con destino a las necesidades del tesoro de Cuba, con la garantía especial de la renta de aduanas de dicha isla, y la general de los recursos del Estado en el año.

Se vota el art. 7.º, que propone se autorice al gobierno de S. M. para contratar un empréstito que no exceda de 250.000.000 de pesetas fuertes con destino a las necesidades del tesoro de Cuba, con la garantía especial de la renta de aduanas de dicha isla, y la general de los recursos del Estado en el año.

Se vota el art. 8.º, que propone se autorice al gobierno de S. M. para contratar un empréstito que no exceda de 250.000.000 de pesetas fuertes con destino a las necesidades del tesoro de Cuba, con la garantía especial de la renta de aduanas de dicha isla, y la general de los recursos del Estado en el año.

Se vota el art. 9.º, que propone se autorice al gobierno de S. M. para contratar un empréstito que no exceda de 250.000.000 de pesetas fuertes con destino a las necesidades del tesoro de Cuba, con la garantía especial de la renta de aduanas de dicha isla, y la general de los recursos del Estado en el año.

Se vota el art. 10.º, que propone se autorice al gobierno de S. M. para contratar un empréstito que no exceda de 250.000.000 de pesetas fuertes con destino a las necesidades del tesoro de Cuba, con la garantía especial de la renta de aduanas de dicha isla, y la general de los recursos del Estado en el año.

Se vota el art. 11.º, que propone se autorice al gobierno de S. M. para contratar un empréstito que no exceda de 250.000.000 de pesetas fuertes con destino a las necesidades del tesoro de Cuba, con la garantía especial de la renta de aduanas de dicha isla, y la general de los recursos del Estado en el año.

Se vota el art. 12.º, que propone se autorice al gobierno de S. M. para contratar un empréstito que no exceda de 250.000.000 de pesetas fuertes con destino a las necesidades del tesoro de Cuba, con la garantía especial de la renta de aduanas de dicha isla, y la general de los recursos del Estado en el año.

Se vota el art. 13.º, que propone se autorice al gobierno de S. M. para contratar un empréstito que no exceda de 250.000.000 de pesetas fuertes con destino a las necesidades del tesoro de Cuba, con la garantía especial de la renta de aduanas de dicha isla, y la general de los recursos del Estado en el año.

Se vota el art. 14.º, que propone se autorice al gobierno de S. M. para contratar un empréstito que no exceda de 250.000.000 de pesetas fuertes con destino a las necesidades del tesoro de Cuba, con la garantía especial de la renta de aduanas de dicha isla, y la general de los recursos del Estado en el año.

Se vota el art. 15.º, que propone se autorice al gobierno de S. M. para contratar un empréstito que no exceda de 250.000.000 de pesetas fuertes con destino a las necesidades del tesoro de Cuba, con la garantía especial de la renta de aduanas de dicha isla, y la general de los recursos del Estado en el año.

Se vota el art. 16.º, que propone se autorice al gobierno de S. M. para contratar un empréstito que no exceda de 250.000.000 de pesetas fuertes con destino a las necesidades del tesoro de Cuba, con la garantía especial de la renta de aduanas de dicha isla, y la general de los recursos del Estado en el año.

Se vota el art. 17.º, que propone se autorice al gobierno de S. M. para contratar un empréstito que no exceda de 250.000.000 de pesetas fuertes con destino a las necesidades del tesoro de Cuba, con la garantía especial de la renta de aduanas de dicha isla, y la general de los recursos del Estado en el año.

ca y ministro de Ultramar y es desechada enmienda en votación ordinaria.

Base lectura de otra proposición un artículo 2.º que dice: Con él se atenderá precisamente y en primer término a satisfacer en mano el completo de alcances a la fuerza que ha de licenciarse, al abono de lo que se adeuda a la en armas y familias de fallecidos ó individuos cumplidos en licenciamientos anteriores que conserven en su poder los abonos de los cuerpos y reclamen personalmente su importe.

El general SALAMANCA la apoya.

El Sr. CISNEROS (de la comisión) la combate.

Rectifica el general Salamanca.

El señor ministro de ULTRAMAR pronuncia algunas palabras para declarar que no puede admitir el art. 2.º que se propone.

Al mismo tiempo da lectura de un telegrama que acaba de recibir el gobierno, y que anuncia que después de haber sido ratificado por todas las corporaciones en la sesión de ayer, el general Martínez Campos

